



ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL Y LA ASOCIACIÓN EMAS DE MOTRIL

En la Ciudad de Motril, a 27 de mayo de 2015

REUNIDOS

De una parte, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Motril, Dña. M^a Luisa García Chamorro, en calidad de Alcaldesa-Presidenta, con domicilio social en Plaza de España, s/n, y con CIF: P 1814200-J.

De otra, Dña. María Arráez Chávez, Presidenta de la Asociación de Mujeres Empresarias de Motril y Comarca (EMAS), con domicilio social en C/ Rio Ebro Nº 8. 1º A y CIF.: G-18948554

INTERVIENEN

Las dos en el ejercicio de sus respectivos cargos y de las facultades que les están conferidas, y reconociéndose plena capacidad para obligarse en los términos del presente convenio.

MANIFIESTAN

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Motril recoge la colaboración con las asociaciones para la promoción y fomento de actuaciones encauzadas al desarrollo del tejido empresarial y comercial.

SEGUNDO: Que la Asociación de Empresarias de Motril y Comarca tienen entre sus objetivos la promoción y difusión de las técnicas artesanales, tendencias creativas y comerciales con un espíritu creativo. Para su cumplimiento quiere desarrollar **la Feria de Artesanía y Comercio "Carquifa"**, en un espacio lúdico con actividades para niños y además con carácter solidario, para complementar el comercio tradicional con el artesano, con el fin de dar a conocer el trabajo del gremio artesanal, crear fidelización y atraer visitantes de los pueblos de la comarca.



TERCERO: Que la ubicación elegida para la **Feria de Artesanía y Comercio Carquifa** durante los meses de junio, julio y agosto será en Playa Granada en el Parque de Severiano Ballesteros. El resto del Año se instalará en la Plaza de la Aurora, salvo el periodo navideño que se instalaría en la Plaza de España de Motril.

CUARTO: Que la **Feria de Artesanía y Comercio "Carquifa"** tendrá una periodicidad semanal en horario de tarde - noche durante los meses de julio y agosto. El resto del año será mensual adaptándose a la agenda cultural, turística o de eventos especiales del municipio, de mutuo acuerdo entre EMAS y el Ayuntamiento de Motril.

QUINTO: Que las fechas a celebrar la **Feria de Artesanía y Comercio "Carquifa"** en Verano serán todos los viernes de los meses de junio, julio y agosto de 2015, correspondiéndose a los días:

26 de junio
3, 10, 17, 24 y 31 de julio
7, 14, 21 y 28 de agosto

El resto del año se tendrán en cuenta las distintas festividades y otros eventos especiales y se establecen en principio los segundos viernes de cada mes como se detalla a continuación:

2015

11 de septiembre, en Pl. Aurora
9 de octubre, en Pl. Aurora
13 de noviembre, en Pl. Aurora
11 y 18 de diciembre, en Pl. España

2016

4 de enero, en Pl. España
12 de febrero, en Pl. Aurora
19 de marzo, en Pl. Aurora

SEXTO: Que el horario de verano será de 21:00h a 01:00 de la madrugada, para evitar las horas de calor. Y el horario de invierno será de 11:00 h a 20:00 h., aunque variará según la estación del año, las actividades que se organicen o la afluencia de público.



SEPTIMO: Que las características de los puestos serán las siguientes:

- Se establecerán puestos de dos medidas

2x2 metros

3x2 metros

- Se cumplirán una serie de requisitos estéticos, que cada expositor aportará, tales como:

- mantel blanco

- carpa o sombrilla blanca

- exposición y cuidado de los productos

- Se cuidará la calidad de los productos, la estética del espacio, la imagen general y la de cada participante en particular.

- Cada expositor puede identificar su stand con su logo o marca comercial.

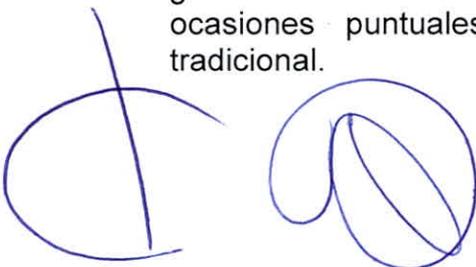
- El producto o productos destinados a la feria serán adecuados para la venta directa al público, garantizándose una oferta variada y suficiente.

- Todos los participantes deberán aclarar en la solicitud el tipo de producto que desean vender, quedando a criterio de la organización la aceptación de los mismos.

- En caso de cambio en el producto se pedirá con antelación la correspondiente autorización.

OCTAVO: Que los requisitos de los participantes serán los siguientes:

1. Podrán presentar solicitud de participación en la **Feria de Artesanía y Comercio "Carquifa"** las personas físicas y empresas de distintos gremios artesanales y comerciales vinculados a la artesanía, que en ocasiones puntuales (temporada estival) se abriría al comercio tradicional.





AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

2. La Asociación EMAS como entidad organizadora reservará y dará prioridad a la participación de artesanos locales, pertenezcan o no a la Asociación.
3. Podrán participar las distintas asociaciones de artesanos y comerciantes constituidas legalmente y / o dadas de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente a la actividad u oficio que desarrollen.
4. Deberán cumplir con la seguridad e higiene de los puestos, con especial atención al estado en que se deje el espacio ocupado al término del evento.
5. Estarán obligados a cumplir con las normativas establecidas por la ley vigente.
6. La presentación de la solicitud para la participación, con la adjudicación de un puesto, implica la aceptación de las mismas.
7. 48 horas previas a la celebración de cada evento se enviará el esquema de la localización y número asignado a cada expositor.

NOVENO: Que se creará una página promocional en Facebook administrada por EMAS, para dar a conocer a los trabajos de los distintos expositores participantes en cada edición. Además se hará una campaña publicitaria de difusión a través de distintos medios y redes sociales.

DÉCIMO: Que se cederá un espacio de la Feria para una ONG o una asociación para dar a conocer su labor y fomentar la solidaridad. También se dejaría un espacio para una empresa de Animación para niños.

DÉCIMO PRIMERO: Que el Excmo. Ayuntamiento de Motril vienen colaborando con la Asociación EMAS, en el diseño y organización de actuaciones para la promoción comercial en el municipio

Por lo anteriormente expuesto, las partes comparecientes acuerdan la firma del presente Acuerdo de Colaboración, con arreglo a las siguientes



ESTIPULACIONES:

PRIMERA: Que el Ayuntamiento de Motril va a colaborar en la **Feria de Artesanía y Comercio "Carquifa"** organizada por la Asociación EMAS.

SEGUNDA: Que el Ayuntamiento de Motril cederá el uso de los espacios necesarios para la instalación de los puestos y ubicación física de los mismos, de acuerdo con la asociación EMAS durante los meses de junio, julio y agosto. Quedando el resto de fechas, ubicadas en la Plaza de la Aurora y Plaza de España, sujetas a pago de tasas.

TERCERA: Que el Ayuntamiento de Motril colaborará dentro de la Feria indicando la zona de carga y descarga de más fácil acceso. Una vez realizada la descarga o posterior carga de mercadería y equipamiento se deberá retirar el vehículo inmediatamente.

CUARTA: Que el Ayuntamiento de Motril se reserva el derecho a sancionar el comportamiento inadecuado o el incumplimiento de la normativa vigente por parte de artesanos y comerciantes participantes en la feria.

QUINTA: Que la Asociación EMAS se compromete a exponer de forma visible en toda la publicidad, en la medida que la actividad esté cofinanciada por el Ayuntamiento de Motril, para ello se utilizarán los logotipos del Ayuntamiento.

Y en prueba de conformidad con lo anteriormente expuesto, las partes firman el presente convenio de colaboración, en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



Dña. M^a Luisa García Chamorro
Alcaldesa-Presidenta

Dña. María Arráez Chávez
Presidenta de la Asociación de
Mujeres Empresarias de Motril y
Comarca (EMAS)